



Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **1C1A422S33000Z0P0HWJ** en
la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado:	Atención a los Mayores
Expediente:	***Z2039
Documento:	10610I016
Asunto:	CONTRATO MENOR POR SERVICIO DE DOS ANIMADORES PARA APOYO DEL SERVICIO AYUDA A DOMICILIO

DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA Nº20.

Visto que mediante Decreto núm. BSO/74/2015 de fecha 30-09-2015 se adjudicó a FORUM ACTIVA CANARIAS SL, el contrato menor de servicio de "DOS ANIMADORES PARA APOYO DEL SERVICIO AYUDA A DOMICILIO" por un importe de DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (12.151,78€), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 29-02-2016 (Reg. Entrada nº 2016011587683) se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 01-04-2016.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la alcaldía de este ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016 de fecha once de marzo, HE RESUELTO:

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de FORUM ACTIVA CANARIAS SL, con CIF B38840328, derivada de la siguiente factura:

A FORUM ACTIVA CANARIAS SL, ftra. Nº 20, por dos animadores socioculturales para apoyo al servicio de ayuda a domicilio, durante el mes de febrero de 2016, por importe de 1.065,69 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 2311/22799, ASISTENCIA A PERSONAS DEPENDIENTES/OT.TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP.

SEGUNDO.- DAR TRASLADO del presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe